

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 CS.

San José, 9 de mayo de 1882.

NUMERO 1,256

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En esta día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas 7 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 10 horas 22 minutos de la noche.

Martes 9.—San Gregorio Nacianceno, obispo, confesor y doctor.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número sueto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00, 05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion. Nominamiento.—Aviso.

Secretaría de Gracia y Justicia. Renuncia.

Secretaría de Policia. Nominamiento.

Secretaría de Fomento. Discursos.

Administracion Judicial. Remates y Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 75.

Palacio Nacional.

San José, 8 de mayo de 1882.

Admítase al Señor Don Nazario Ocampo, la renuncia que ha presentado del destino de Gobernador de la Provincia de Alajuela, dándosele las gracias por los buenos servicios prestados en el desempeño de dicho cargo; y nómbrase en su reemplazo al Señor Licdo. Don Bernardo Soto, con el sueldo de ley; y habiendo dicho Señor Soto, prestado el juramento requerido, queda desde hoy en posesion de su destino.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

LIZANO.

Honorable Sr. Ministro de Gobernacion

Tenemos el gusto de participar á US^o H^o que el telégrafo comunica ya esta Capital con el puerto de Limon y puntos intermedios. De US^o H^o: atento S. S.

pp. MINOR C. KEITH
f. FARRER & VASSITTART.

Mayo 8—1882.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 74.

Palacio Nacional.

San José, 8 de mayo de 1882.

Exonérase al actual Agente de Policia de la Ciudad de Puntarenas, y nómbrase en su reemplazo al Señor Don Miguel N. Céspedes, con la duracion de ley.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,—

LIZANO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 6 de mayo de 1882.

Estimando justas las razones en que el Señor Dr. Don Juan N.

Venero funda su renuncia de Juez 3º Civil y de Comercio de esta Provincia, admítasele, dándole las gracias por la buena voluntad con que aceptó y ha servido el expresado destino, aunque por pocos días; y mientras se nombra quien lo reemplace, llámese, conforme á la ley, al Alcalde correspondiente.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Argüello.

SECRETARIA DE FOMENTO.

DISCURSO

PONENCIADO POR EL H. SE. SECRETARIO DE FOMENTO, LICDO. DON MANUEL ARGÜELLO, Y CONTESTACION DEL H. SE. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, DR. DON JOSÉ MARÍA CASTRO, A NOMBRE DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EL ACTO DE LA INAUGURACION DE LA VÍA MIXTA AL ATLÁNTICO, VERIFICADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 1882.

Excelentísimo Señor:

Si las naciones levantan templos y arcos triunfales, y erigen estatuas y pirámides que desafían la injuria de los tiempos, en honor de los hombres predestinados por la Providencia para asesinar á los pueblos en masa, para arrasar los campos é incendiar las ciudades, derramando la sangre y robando los bienes de ancianos, mujeres y niños; esto es, para endiosar á los grandes caudillos que el mundo llama conquistadores y la Historia venera bajo el nombre de Timur-Lang y Gengis-Kan, Bayaceto y otros parecidos; qué destino para sus bienhechores, que en vez de quemar, construyen ciudades, unen los pueblos con caminos y telégrafos, y fundan establecimientos que enseñan á mejorar la salud, á alargar la vida y á fraternizar unos con otros, ayudándose mutuamente en el camino del progreso, de la civilization y del amor á la humanidad?

La respuesta es, por desgracia, muy sencilla.—Para estos últimos, destinan la calumnia y la injuria. Para éstos queda la lucha sin tregua contra los obstáculos que la naturaleza opone á las conquistas pacíficas de los genios benéficos. A ellos toca apurar el cáliz amargo que la ingratitude de los hombres prepara siempre para sus bienhechores.

Esto es cierto; pero tambien lo es, que si las generaciones que presencian los sacrificios de un patriota son injustas, no lo es nunca la posteridad que contempla los

hechos á través del tiempo, calmante irresistible de las pasiones de todo género. Esas generaciones que hoy comienzan á ver la luz de la vida, esas serán nuestros jueces imparciales y competentes para juzgar de la oportuna trasformacion que en su patria se ha operado, debido á una idea, ó mejor dicho, á un hombre, al General Don Tomas Guardia, cuya persona tan dignamente representais en este lugar y en este día solemne y venturoso, mil veces venturoso y memorable para el denodado Costaricense en cuya inteligencia germinó el osado proyecto de construir una vía segura, rápida y fácil hacia las playas del Atlántico, porque hoy realiza su aspiracion, y el buen éxito de sus esfuerzos responde victoriosamente á las dudas de la incredulidad, y explica la magnitud de los medios empleados para conseguir este gran fin.

Llamado por Vos, en julio de 1878, para desempeñar la Cartera de Obras Públicas, porque ocultar el grande júbilo que me causó tanta honra, al verme elegido entre muchos hombres hábiles é ilustrados, para coadyuvar con Vos á la ejecucion de vuestro más grande y patriótico pensamiento?

Y si al acometer una empresa que parecía superior á nuestra fuerza, tuve tan señalado placer en aparecer á vuestro lado inaugurando prácticamente tan grande obra?

Excusadme, Excmo. Señor, si no uso del lenguaje consagrado en los actos oficiales; pero mi emociion se sobrepone á mis deseos, y la verdad al salir de mis labios caeina y destruye las formas frías del lenguaje de convencion.

Cuando vine, por primera vez, siguiendo vuestros pasos por estas montañas vírgenes, por estos precipicios que jamás habían sido explorados por el hombre, y sobre esas crestas apenas accesibles á los pájaros, mi ánimo se abatió y desmayó ante las dificultades sin cuento que tenía delante de mis ojos; pero pronto fui confortado en presencia de la serenidad y la confianza que revelaba vuestro semblante, y cuando esperaba la manifestacion de la impotencia y el abandono del proyecto, me electrizó la firmeza de vuestra decision y la profunda fe en el buen éxito.

Llegaba entonces la locomotora á la milla 30, cerca del Pacuare, y no teníamos un solo puente de hierro.—Caminando todo el día sin interrupcion, apenas llegamos

el primero al río Reventazon, el segundo al Jiménez, el tercero al Suelo, el cuarto a la Hondura, en estas inmediaciones, y solo llegamos a San José el quinto día, quedando los individuos de nuestra comitiva rezagados en diferentes puntos de la solitaria montaña.

Ese mismo año de 1878, á fines, llegó la locomotora al río Pacuare (milla 35); se pidieron á Europa los puentes del Moin, Matina y Pacuare, y se contrató la construcción de las tres millas que separan este último río del Reventazon.

El siguiente año de 1879 entregó el contratista Minor C. Keith esas tres millas de ferro-carril concluidas, quedando así terminada la primera división del Atlántico.—En ese mismo año se celebró el contrato, con el mismo Sr. Keith, de las 31 millas que separaban el río Reventazon del Suelo, y que componen la segunda división del Atlántico. El número de puentes de hierro que fué preciso fabricar, traer del extranjero y colocar sobre los ríos caudalosos que atraviesan la vía, los centenares de bastiones de sillería y los centenares de miles de yardas cúbicas de excavación y de relleno que constituyen el fondo de trabajo en esta sección, exigió treinta meses de labor incansante al contratista, y al Gobierno enormes desembolsos, sin tregua ni demora.

El 27 de abril próximo pasado se terminó esta segunda división, y se refaccionó la primera, constantes ambas de 71 millas de un ferro-carril cuyos rieles de acero, cuyas traviesas de guayacán y su gradiente suave y recta dirección, vienen á hacer de esta sección una de las líneas mejor construidas de América.

Finalmente, el año próximo pasado, que ibais para Limón con objeto de pasar á Europa, al inspeccionar el camino de herradura que aquí habíais mandado construir para abrir una comunicación provisional con la línea férrea, tuvisteis la feliz inspiración de ordenar la apertura de una carretera entre Río Suelo y San José, que utilizara desde luego la sección férrea del Atlántico, y se resolviera así el problema que en vano desearon resolver Carrillo, Mora y Jiménez.

Varias razones Os decidieron á obrar en ese sentido; el país parecía asfixiarse en su misma riqueza natural, comprimiéndose la prodigiosa actividad de sus habitantes en el corazón de sus cordilleras, sin medios fáciles de poner al alcance del comprador los frutos que producía su suelo. Era urgente abrir esa válvula para la salida de la fuerza del trabajo convertida en café.

Además, esas mismas fértiles tierras del interior, que antes brotaban riquezas con poco cultivo, hoy están en su mayor parte agotadas para el café, y exigen pronta alteración con la siembra de otros frutos, mientras que á uno y á otro lado de la nueva línea férrea abundan los terrenos vírgenes, que

el Gobierno cede á poco costo, y aun distribuye gratis á los pobres. La carretera será la arteria de vida que conduce los brazos desocupados hoy, al cultivo de más reproductivas plantaciones.

Pero la primordial razón que Os decidió á suspender por ahora la continuación del ferro-carril hasta San José, y á suplirlo con esta carretera, fué la necesidad de descansar que el país tenía después de 11 años de sacrificios continuos para construir los 230 kilómetros de ferro-carril que hoy tenemos en explotación. Si la Francia, que es sin duda la más rica, la más laboriosa y económica nación del mundo, quedó exhausta y comprometida con una inmensa deuda en la época en que Napoleón III hizo construir los principales ramales de ferro-carril que cubren su territorio, apenas subvencionando á las compañías empresarias que debía suceder en un país tan pequeño, y en que no bastando las subvenciones, ha sido preciso que el Gobierno provea con sus rentas á todos los gastos de estudio, construcción y compra de los materiales carísimos que de Europa y Norte-América hemos traído y pagado al contado.—Verdad es que este esfuerzo dará óptimos frutos y que el país recogerá ciento por uno en el porvenir; pero los gastos debían cesar para alivio del agricultor, del comerciante y del artesano, y cesarán. Vuestro decreto declarando libre la industria del tabaco, es la primera de las medidas que habeis tomado para ayudar á los contribuyentes, y que privará al Gobierno de una de sus mejores rentas.

Negociaciones pendientes con los tenedores de bonos del empréstito británico pudieron dar al país una vía férrea interoceánica, sin gravar en nada á la Nación; pero habeis querido que el próximo Congreso Constitucional decida sobre este asunto lo más conveniente, y él decidirá.

Mientras tanto, la carretera contratada en julio del año anterior con el infatigable y honrado americano Minor C. Keith fué también terminada el 27 de abril último hasta el río Macho, desde cuyo punto hasta Limón, tengo la satisfacción de asegurar á V. E. que poseemos hoy una ruta tan buena, si no mejor que cualquiera de las vías de comunicación existentes á la fecha en las más adelantadas repúblicas de la América Central y del Sur.

Del río Macho á San José ha existido hace años una carretera cantonal, bastante buena para verano. Y para que esas pocas millas estén en relación con el resto, me habeis ordenado firmar un contrato con los Señores Venero, Manau y Feo, por el cual deben entregar, dentro de cinco meses, macadamizada y en perfecto estado, el trayecto hoy de pura tierra que, pasando por los pueblos de Guadalupe y San Vicente, encadenará con un hermoso puente de hierro, fabricado en el taller mecánico de

la estación de San José, ambas secciones,—la conocida y traficada al lado izquierdo del río Macho y la nueva que hoy se inaugura al lado derecho del mismo río.

Al concluir, Excmo. Señor, permitidme que recuerde con gratitud, con entusiasmo y con admiración, que todos nosotros, amigos ó enemigos, Secretarios de Estado ó simples amanuenses, en una palabra, los que Os ayudáramos y los que Os ponían estorbos, todos, todos, hemos tenido momentos de desaliento y aun de incredulidad completa, como aconteció á los compañeros de Colon, por lo cual no mereceríamos llegar á la tierra prometida; solo Vos habeis permanecido siempre confiado y nada Os ha arredrado. La falta de recursos, lamentables decepciones é inesperadas dificultades han consumido vuestra salud en una lucha de todos los momentos; y sin embargo, en toda ocasión he presenciado vuestra fe inalterable. El éxito Os ha recompensado en parte, y no dudó que la gratitud nacional Os proclame un día como el más grande benefactor de Costa-Rica. Recibid, pues, mis sinceras felicitaciones y las de vuestro Gabinete Ejecutivo, y que Dios Os conserve largos años para felicidad de estos pueblos.

HE DICHO.

Honorable Sr. Secretario de Fomento:

El Excelentísimo Señor General Presidente de la República, cuya valentía aunque rápida y feliz, le obliga, aún, á guardarse, me ha honrado con el alto encargo de representar su persona en la solemne apertura de esta vía.

Acabais por esto de entregármela con todos los verídicos é interesantes detalles que comprenden de vuestro luminoso discurso; y yo al recibirla para darle su preciso destino, Os congratulo por haber llenado cumplidamente vuestro primordial cometido, correspondiendo á las inspiraciones y órdenes del Jefe Supremo de la República.—En su nombre proclamo que mereceis bien de la patria, atendidos los desvelos y fatigas que habeis consagrado á esa obra magna, de cuya importancia paso á grandes rasgos, á ocuparme. Señores:

En uno de los más espaciosos senos que forma la ondulada y majestuosa cordillera de los Andes; en ese tablero de hermosos valles que el Sol y las aguas fecundizan á porfía; en ese grupo de amenos campos do están las cunas que nos nacieron y los sepulcros que encierran las cenizas venerandas de nuestros mayores, allí, allí se levantan unidas en abrazo fraternal, cuatro capitales de cuatro provincias agrícolas tan productoras como laboriosas; allí las fundaron nuestros padres, esquivando las invasiones piráticas de aquellos remotos tiempos, no sin consulta de las condiciones locales, y como si hubieran previsto que el vapor y la electricidad habían de ser un día los elementos vencedores de

cuanto se opusiera al mayor adelanto del comercio universal.

El de Costa-Rica con las naciones de ultramar, basado primitivamente en el famoso Cacao, Zarzaparrilla, el abundante Care y otros preciosos artículos de la costa—misma adonde vamos, lo estuvo más tarde en los tesoros de "Monte del Aguacate," en la Perla y la Concha del Golfo de Nicoya; en las maderas de tinte y de las de construcción que profusamente brindan los litorales de país, y en las pieles de los ramiares que pacen en nuestros extensos prados; pero lo que vino á dar al comercio el crecimiento á que ha llegado, es el exquisito café que secucitva en las planicies ántes aludidas.

Circundadas éstas, de altas montañas, y distantes no pocas leguas de ambos Océanos, difícil y costosa ha sido hasta ahora la exportación de ese voluminoso fruto.—Se ha sostenido sin embargo, mediante la carretera hácia el Pacífico comenzada á fines de 1843 por la Administración de aquella época con la eficaz cooperación de los nacionales y extranjeros que compusieron la "Sociedad Económica Itineraria," creada por Decreto de 26 de noviembre del propio año.

Esa carretera solícitamente conservada por todas las Administraciones subsiguientes, con la erogación anual de ingentes sumas ha sido hasta hoy nuestra única vía de exportación.

Tan onerosa como lo es por los crecidos fletes de mar y tierra, ó la dilatada cuanto expuesta navegación por el Cabo de Hornos, que muchos de los exportadores prefieren á la que hace forzosa escala en Panamá, priva á nuestros productos del poder necesario para afrontar la competencia siempre creciente en las plazas de su consumo.

De aquí las pérdidas que de algunos años á esta parte, con ruina de muchas fortunas y tantas otras lamentables consecuencias, han dejado las remesas de café; de aquí la fuerte depresión de este artículo y la de sus plantíos en su propio suelo; y de aquí, como del exclusivismo de ese ramo que en años anteriores asiento era de la riqueza del país, el presente abatimiento de la agricultura y comercio del mismo.

Remedio de semejantes males, y no solo, sino germen de mayores cuantiosos bienes para la Nación, es la presente vía, que hace directo y cómodo y acorta, acelera y abarata el tránsito del interior del país á las playas del Mar de las Antillas; que nos pone en inmediata, segura y expedita comunicación con Europa y la América del Norte, cuyos mercados nos interesan de preferencia, y que habilita los inmensos fértiles terrenos con que el Gobierno está ya ejerciendo su liberalidad paternal en favor del proletariado, y que la evidencia de resultados prácticos coloca entre los mejores del Globo para el cultivo del café, como de muchos otros artículos

de exportación llamados a sustituirlo con ventajas de género. La necesidad y beneficios de un camino de buenas condiciones á las aguas del Atlántico, no se ocultaron á las Administraciones precedentes, haciendo cada cual más ó ménos diligencias por obtenerlo, y algunas de ellas porque fuese de rieles para fuerza de vapor; mas por causas á que no es del caso remontarme, trabajaron sin éxito feliz.

Este antecedente, la pequeñez del país, la distancia que media entre su capital y el puerto de Limón, comprendiendo por todas direcciones, anchos y caudalosos ríos de impetuosas y arrastradas corrientes; eminencias de pura roca, promontorios derrumbables, abismos aterradores, cenagales profundos y otros diversos accidentes, causas fueron para que la generalidad se desalentara y aun para que algunos, perdiendo de todo punto la fé, adquiriesen la convicción de que la República era incapaz de alcanzar el objeto que ya posee, cumpliéndose así la consigna del 27 de Abril de 1870, que fué: "Ferro-carril al Atlántico;" "Ferro-carril á todo trance;" "Ferro-carril aún á través de lo imposible."

Al Costaricense que acaudilló la revolución de ese memorable día, tocó luego el cargo de realizar los altos designios en que él mismo la había inspirado.

Luchar al intento y durante doce años con los formidables obstáculos que acabo de insinuar; y lo que es más, sin dejar de atender esmeradamente á las exigencias de la Administración, del orden público y del progreso nacional en sus demás manifestaciones, era tarea que demandaba, en grado eminente y sobre la base de un acendrado patriotismo, génio y fé, intrepidez, celo, perseverancia, consagración, firmeza, y fatigas y desvelos de aquellos que consumen la salud y la existencia del hombre.

Nada de lo dicho ha faltado en el egregio Magistrado por quien hablo, sin callar mis propios sentimientos de justicia al mérito; nada ha faltado, repito; ningún sacrificio ha excusado al bien de la Patria: el de su salud es un hecho que patente se halla.

Pero la victoria está alcanzada! Victoria pacífica del trabajo y de la industria; victoria que cuesta meditaciones profundas, labor asidua, sudores plácidos y dinero al monto de cinco millones de pesos venidos del extranjero, y ocho y medio millones sacados de las rentas de la Nación, mas dinero de seguro y multiplicable reembolso; victoria, digo, obtenida entre sonrisas, no entre lágrimas ni sangre; victoria que abre á Costa Rica las puertas de un brillante porvenir, y victoria, en fin, la más mihiela de los amantes de este suelo.

Esa victoria es el camino que estamos ahora recorriendo y los terrenos que se ostentan á sus lados, con sus montañas seculares

que dentro de pocos instantes responderán con su eco grave al silbido de la locomotiva; terrenos que inaccesibles ayer al brazo del labrador, hoy le piden simientes.

Venidúico y media millas de una amplia y sólida carretera, cuyo perfeccionamiento está al terminarse, y setenta y una millas de vía férrea, con sus famosos y prolongados puentes de hierro; sus correspondientes trenes y competentes estaciones provistas de formales y valiosos edificios, constituyen ese camino, que pronto será sólo de rieles, y que desde hoy coloca á las provincias del interior á muy poca distancia del más necesario, más útil y más importante puerto de la República.

Gloria es de ésta el camino que nos ocupa; gloria de la heroica y valiente jornada del 27 de abril de 1870, y gloria del Excmo. Señor General Presidente Don Tomas Guardia, que lega á su Patria, entre otros bienes, obra de tanta trascendencia y tanta magnitud. Honra es al propio tiempo del actual Secretario de Fomento, como de sus predecesores á quienes hubiese tocado la dicha de intervenir en la construcción de tal ruta.

Ella preconiza también el nombre de Minor C. Keith, hábil é infatigable empresario á cuya honorabilidad y ahmados esfuerzos en el exacto cumplimiento de sus contratos, como á su elección de Ingenieros tan competentes y recomendables, cuales los que le han servido en la tarea, debemos respectivamente el triunfo que celebramos y que ha llegado el momento de coronar con las palabras sacramentales que cumplen á la misión que desempeño:

SEÑORES:

La vía mixta que partiendo de la capital de la República, termina en el puerto de Limón, queda abierta al tránsito.

Sigamos ahora en ella á saludar las aguas del Atlántico. Nos esperan los carros de la fortuna que, desliziándose velozes sobre brazos de acero, á impulso de la gallarda y potente máquina, prodigio del presente siglo, van á conducirnos al puerto de salvación.

HE CONCLUIDO.

ADMÓN. JUDICIAL

DENUNCIO.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del día veinte y ocho de abril próximo pasado, se admitió al Señor José Rojas Herrera, mayor de cuarenta y seis años, casado, agricultor y vecino de la Villa de Grecia, el denuncia que ha hecho hasta de tres caballerías de terreno baldío, sito en los bajos de San Carlos, Distrito 4º, Canton 3º de la Provincia de Alajuela, cuyos linderos son: al Norte, río "Rouzon" en medio, terrenos baldíos; al Sur, varro ó brazo del río "La Vieja" en medio, terrenos baldíos; al Este, también baldíos; y al Oeste, id. de propiedad del denunciante.

que antes fué de José Mº Rodríguez. Y se publica para los efectos de ley. Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 3 de 1882.

RAFAEL MACHADO Urbino Castro.—Pedro C. Granados.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve del mes en curso, se rematarán en el que de más los inmuebles siguientes:—Primero.—Casa de habitación, con un cuarto caedizo, corredor interior y cocina, ubicada en un solar plano, cubierto de café y otros árboles frutales, situado en la primera manzana al Sudeste de la plaza principal de la Villa de Santo Domingo, nuevo Canton de la Provincia de Heredia.—Linderos: Norte, calle pública en medio, el cementerio de la Iglesia Parroquial de la misma Villa; Sur, casa y solar de Juana Banista González; Este, propiedad de Santos Chacon; y Oeste, calle pública en medio, casa y solar de Ramon Villalobos Fonseca; medida superficial de la casa, como diez varas de frente y seis de fondo; y del solar como treinta varas de frente é igual fondo. Segundo.—Potrero situado en el barrio de San Rafael, distrito tercero, Canton primero de la Provincia de Heredia.—Linderos: Norte, propiedad de Esteban Zamora y Joaquin Sánchez; Sur, idem de Doña Bárbara Bonilla y Pilar Marillo. Este, calle en medio, idem de Juan Santos Barquero; y Oeste, idem de Doña Bárbara Bonilla, calle en medio.—Medida superficial: nueve manzanas. y.—Tercero.—Terreno, con una casa en el ubicada, sitos en el centro de la Villa de Santo Domingo, distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Heredia.—Linderos: Norte, terreno de la Iglesia nra de aquella Villa; Sur, terreno de Pedro Méndez y David Aguilar. Este, propiedad de Espirito-santo Villalobos y Oeste, calle en medio, idem de José Francisco Villalobos.—Medida superficial del terreno, como doce varas de manzana, ó sean como mil doscientas aras cuadradas y de la casa diez varas de frente por seis idem de fondo.—Inscribas en el Registro de la Propiedad, á los folios doscientos quince, tomo cuatragésimo cuarto; cuatrocientos cuarenta y nueve, tomo ciento dos y tres, tomo ciento ochenta, inscripciones números dos de las fincas números tres mil seiscientos dos, seis mil ochocientos setenta y nueve y once mil trescientos uno, respectivamente "Oriental."—Estas fincas pertenecen á Don Dámaso Villalobos y Zamora; y están hipotecadas al "Banco Nacional" de esta República, respondiendo la primera por doscientos; la segunda por mil quinientos y la tercera por ochocientos pesos, cuyos sumas, junto con las costas, daños ó intereses causados, sirven de base como justiprecio de cada una respectivamente.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Mayo 4 de 1882. CRISANTO SAENZ.

Donato Iglesias.—Carlos Sáenz.

Se han señalado las doce del viernes doce del corriente, para la venta en la casa de oficinas públicas de esta Ciudad, de los bienes siguientes:—Casa y sus dependencias, de seis varas de frente y tres y media de fondo, ubicada en un solar plano, dedicado al servicio de la casa, de once y media varas de frente y diez de fondo, situada al Sud-Oeste de la plaza principal de esta Ciudad, distrito y Canton 1º de esta Provincia; lindante: Norte, propiedad de Baltasar Quesada y Manuela Sánchez, calle pública en medio; Sur, id. de Mariano Chaverri; Este, id. de Josefa Rodríguez, calle pública en medio; y Oeste, id. de María Prendas, valuada en cincuenta y un pesos.—Una mesa, en § 2-50.—Un armario, en § 1-50.—Una silla grande, en § 1-50.—Una mesita, en 50 centavos.—Cuatro taburetes, en 50 centavos.—Un espejo, en id.—Un canamán, en 75 centavos.—Una cama, en § 6-00.—Otra id. en § 3-00.—Un catre, en § 1-00.—Una olla y una cafetera, en id.—Dos piedras de moler, en 75 centavos.—Una máquina de coser, en § 12-75 centavos.—Una imagen de San Francisco, en § 1-00.—Pertenecen á la mortual de Francisca Esquivel (viuda), y se venden á solicitud de parientes, próximas las formalidades de ley, para el pago

de estas quintas y demás exigencias de la mortual.—Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado 3º.—Heredia, mayo 6 de 1882. R. BENAVIDES. C. Quesada.—José Flores.

L.

A las doce del día quince del corriente se ha de rematar en el mejor postor, en el portón del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente:—Un solar, sito en la segunda manzana, al Norte de la plaza principal de esta Ciudad, constando de veintidós varas de frente por cincuenta de fondo, lindante: al Norte, propiedad del Presbítero Don Ramon Sabonier al Sur, calle pública en medio, id. de Don Santiago Ramos; al Este, id. de Doña Sara Ramos de Molina; y al Oeste, id. de Doña Petronila González de Escalante. Esta finca pertenece á Don Luis González Panfagna, y se vende á pedimento de Don Jesus Ramos, por cantidad de pesos que el primero debe al segundo.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Juzgado 3º.—Alajuela, mayo 4 de 1882. SAMUEL CASTRO.

Ramon Rodríguez Mendez.—Gregorio Flores E. 2.

A las doce del día once del presente mes, se rematará en el mejor postor y en la puercia de este Juzgado, la finca siguiente: casa y solar situado en el Distrito primero de este Canton, que linda: Norte, propiedad de herederos de José Meneses; Sur, calle en medio, idem de Josefa García; Este, idem de Don Dionisio Arias; y Oeste, solar del Presbítero Don Venancio Calderon, hoy casa y solar del Licenciado Don Manuel Jiménez; mide la casa, ludo Este, veintidós varas y seis y media de ancho, y al lado Sur, diez y media varas de largo por seis de ancho; el solar mide cuarenta y ocho varas de fondo, por veintidós de frente. Está apreciada en ochocientos pesos. Pertenecen á la sucesión de Doña Yauanara Ortiz, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que la misma debía al fondo de Patrimonio de los pobres de esta ciudad, con hipoteca de la misma finca. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, mayo 5 de 1882.

JOAQUIN ORRAMUNO. Juan F. Rojas.—Manuel Ramirez. 2.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos y demás interesados en los bienes que quedaron al fallecimiento del Señor Jesus María Ugaldé y Alfaro, que fué de este vecindario, para que en el término de nueve días ocurran á hacer uso de sus derechos en la mortual á que he dado principio.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San Ramon, á las doce del día cuatro de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

GMO. RUIZ. Píoqu. Quesada.—R. Murillo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—La dirección de las escanenas de minas de los barrios de San Isidro, San Rafael, Carrillos y Turruarcas de esta Ciudad, se encuentra vacante; y en consecuencia, por acuerdo de la Honorable Corporación Municipal, se convoca opositoras para su desempeño, en la inteligencia de que deberán hacer su presentación en el término de quince días contados desde esta fecha. Mayo 5 de 1882. N. OCAMPO.

Gobernación de la Provincia de Alajuela.

Circular á los Jueces de Paz. Varios son los avisos que del Señor

Inspector y Preceptores ha recibido esta Gubernacion sobre la irregular asistencia de los niños a las escuelas de ese barrio.

Extraño es por demas el poco interés que los padres de familia muestran por la educación de sus hijos, é ilusorios serán los esfuerzos del Supremo Gobierno y perdidas las ingentes sumas que en la Instrucción pública invierte, si persiste esa apatía criminal en los inmediatos llamados á procurar la educación de la juventud.

U. por sí y por medio de sus comisionarios lo hará así entender á todos los padres de familia de ese Barrio, advirtiéndoles que por cada un día que sus hijos falten á la escuela sin causa justa comprobada, tendrán que satisfacer, irremisiblemente, una multa de cincuenta centavos.

A este efecto, procederá desde luego á formar la lista de todos los niños en estado de asistir á la escuela segun la Ley, y me la presentará sin demora.

Dios guarde á U.

N. Ocampo.

Mayo 6 de 1882.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

- San José.—La del Comercio.—Calle de la Catedral.
Cartago.—La del Doctor Don José M. Jiménez.
Heredia.—La del Doctor Don Manuel Flores.
Alajuela.—La de la "Cainela."
Puntarenas.—La del "Pueblo."
San Ramón.—La del Doctor Don Carlos Billore.
Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.—Calle del Calvario.
Grecia.—La de "Grecia."

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 6. Termómetro centígrado.
Ta. m. 3 p. m. 9 p. m. Término med.
18,50 23. 20. 21,16
SE. Viento. NE. E.
Estado de la atmósfera
Claro. Oscuro. Claro y osc.
Barómetro. Término medio. 669,50
Truenos: principio á las 12 h. 40 m.
Lluvia: 2 h. 20 m. de duración.

Mayo 7. Termómetro centígrado.
Ta. m. 2 p. m. 9 p. m. Término med.
19,57 23. 20. 20,53
Viento. N. E.
Estado de la atmósfera.
Clara. Oscura. Oscuro.
Barómetro. Término medio. 669,30
Truenos: principio á las 2 h. 35 m. p. m.
Lloviznas: 20 h. 50 m. de duración.

SECCION DE AVISOS.

Al público.

En el establecimiento "La Libertad" situado en el Paso de la Vaca nº 37, se acaba de recibir un gran surtido de abarrotos, vinos, licores y demas artículos de pulperia, que se ofrecen sumamente baratos a los parroquianos. Para las familias se pone en conocimiento que se abren cuentas semanales é mensuales.

ACUDAN. ACUDAN!

Aviso. Se venden semillas de tabaco de 1ª calidad en la sombrerería contriguá al hotel de Roma, calle de la Catedral, nº 4. Ocurran que se acaban. San José, 8 de marzo de 1882. 10. v. 1.

Chircagrelli

A los fumadores de gusto, á los consumidores de tabaco y á todos en general, se avisa: que en la tienda "La Perla," situada en el Mercado hacia el lado N. se vende por mayor y al menudeo, tabaco chircagrelli cosechado en los llanos de Santa Clara, de calidad superior y gusto non plus-ultra. San José, 8 de mayo de 1882.

3. v. 1.

En el Limon.

Se vende una buena casa de dos pisos, levantada sobre basas de mampostería con excelentes maderas y con un magnifico horno de ladrillo.—El solar tiene 27 varas castellanas de frente por 54 de fondo.—Situada en la calle principal á 30 varas de la plaza. Su dueño vive en esta ciudad, calle del Correo, nº 28. San José, mayo 8 de 1882.

3. v. 1.

AVISO.—Teniendo que retirarme de esta República, vendo mis muebles y un bonito obrador de costura, con todos sus útiles. Doy en arrendamiento tres casas, una de alto. Entendense con Josefa Boulanger. San José, mayo 8 de 1882. 3 v. 1.

IMPORFANTE.—El Curador de la quiebra "Fernández y Tristan" se verá en el caso de proceder judicialmente contra los deudores del concurso, que dentro de ocho dias no hayan ocurrido á cancelar sus cuentas. San José, mayo 5 de 1882. A. CRUZ.

AVISO.—Mi apoderado generalísimo es el Señor Lcdo. Don Manuel F. Quiros. San José, mayo 5 de 1882. MÁXIMO BLANCO. 3 v. 2.

A \$ 33-00 qq. VENDEMOS queso del Naranjo de Turrialba. Mayo 7 de 1882. GÜELL & GÜTHERBEZ. 4 v. 2.

AVISO. En casa de Don Narciso Esquivel vendo arroz nuevo, salvadoreño, á precios módicos; y en el mercado en la tienda de Don Antonio Esquivel. San José, mayo 3 de 1882. J. PASTOR MARTÍNEZ. 3 v. 5.

G. ANDRE, CALLE DEL COMERCIO. Acaba de recibir: Capas y pouchos de hule; Zapatos de hule de esqueleto, para hombres, Señoras y niños. Paraguas de seda, entre ellos muy grandes, propios para andar á caballo. G. ANDRE. 10 r 5.

AL PÚBLICO.—Poseo terrenos en los "Cuadros de los Tabacales," los más á propósito para el cultivo de este artículo. El que quiere especular en él, háblese con MÁXIMO BLANCO. San José, mayo 2 de 1882. 3 v. 4.

Carretera del Norte. Para la construcción del trayecto de la carretera de rio Torres á rio Macho, los contratistas necesitan de trescientas á cuatrocientas carretas y sus respectivos conductores, y á lo ménos trescientos peones. Podrán entenderse con los contratistas, casa de Don Pedro Manau. San José, abril 18 de 1882.

F. Cháves Castro. ABOGADO. Tiene la honra de avisar sus amigos y clientes, que ha abierto su estudio en la calle la Universidad, casa siguiente; Este del Almacén Frances. San José, abril 12 de 1882. 10 v. 1.

MOVIMIENTO de correos en el mes de mayo de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes like Liberia y Bagaces, Santa Cruz y Nicoya, Puntarenas, Esparita, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramón, Grecia, Alajuela, Heredia, La Unión y Cartago, Limón, Tarabza y Bormaca, Aserrí y camera, San Isidro y currua, Paraiso y Drosi, San Isidro y Santa Bárbara, Santo Domingo y Barba, Golfo Dulce, Puntarenas, Abasco de Sarapiquí, América del Sur, EE. UU., Antillas y Europa, EE. de Centro América y México, Nicaragua—Via Liberia.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 p. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m., y de 5 1/2 á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Cerrificado estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m. San José, mayo 17 de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BBBBERG en el mes de mayo 1882.

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Debedero, Regresa á Puntarenas. Lists dates from May 2 to 31.

Administración de Correos.—Puntarenas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE, Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de mayo de 1882.

Table with columns: Dias, Fech, Sale de Puntarenas, Llega al Tendal, Regresa á Puntarenas. Lists dates from May 7 to 28.

Admon. de Correos.—Puntarenas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE, Administrador General.